

Santa Fe, 9 de diciembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 133/2024, caratulado: **Carrera Académica: Evaluaciones Docentes**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la UTN y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la comisión evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD N° 579/2024, destinada a realizar la **Primera Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **MUY BUENO**.

DOCENTE: CANAVESIO, María de las Mercedes

DNI: 20.788.253

LEGAJO UTN: 23355

CARGO: Profesor Adjunto

DEDICACIÓN: 1 Dedicación Exclusiva

ASIGNATURA: Sistemas y Procesos de Negocios

OTRAS ASIGNATURAS: Bases de datos (3er año obligatoria) + Bases de datos no-sql (electiva de 4º) + curso de posgrado (2 cursos).

ÁREA: Sistemas de Información

DEPARTAMENTO: Ingeniería en Sistemas de información

DESIGNACIÓN CS: Res. CS N° 440/2019

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 802

gfa
RRLL
EJD